

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/\_\_\_\_\_\_/2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las
19 · / S horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Correndamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy incl. Joy almente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL OFICIÓ DE PUESTA A DIS LAS JON DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. adaption a la
Dirección General de Seguridad Pública y Transito del Municipio de Tulum. Ouintana. Roganisienad a la patrulla summero:
numero: Yeld sector: lugar de detención: Con relación a la tarjeta informativa que se aneva al present, se desprende que el
C. años de ed con fecha de
nacimiento ofiginario (a) del Estado de; sexclassica issuado con includado de inclu
de ocupación: de ocupación: escolaridad y con domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO EL A COLLACTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la let so la
Berlossar & Other Rubber & Vocanda 120x, Cr. V.
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia de la real de Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUST. 10 ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. August of the control of the cont
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resgua la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Charles 2 TED 100 1 y 60 Sa And con patrone
LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la pale de la vesunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que da persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere
En concordancia con lo esta como con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la quejo de hubie dast como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS: A Carry State of the S
Aca Vario
Or Designation of the Control of the
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANOCOMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:
1. EL OFICIO DE PLIESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: L. Y. P. Ca de VI.OTROS: To A Co
Thomas (a) A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):  a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
Dull a reincidencia
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglemento en vise, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal yeu no lo se tala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de finir sa viture on jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOS A PLA ALICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondientation, sición de a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de las sa como ida, os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a como tela, a rein dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizad a san ión propego a la equidad y la justicia.
sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la como ida, os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a como ida, os medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a como ida, os medios empleados en su ejecución, la magnitud del
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualiza de san ión expego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y dernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de vonerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes que el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulta de la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolu operationes de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento de la Unidad Jurídica de la Un
AISO E VACIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de licilio a standas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es reconsa le del coy protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
De conformidad con el artículo 27 de la Ley a Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión en estado de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Ayime Privacide Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
ALENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Cen Garva Edvardo
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



### LIBERACION DEL INFRACTOR

- <del>-</del>										
CON FUNDAMENTO EN CIVICA PARA EL M	EL, NUMERAL: _ IUNICIPIO DE	TULUM, QUI	FRACC NTANA RO		IMPUSO	AL	DEL REGLAINFRACTOR			TICIA DE:
		Amy	. politimology							
FECHADE SALIDA:	J.//		5							
HORA DE SALIDA:	115	1225							_	
JUEZ QUE LIBERA:	2765/	200_						•		
									<b>L</b>	
RECIBI DE CONFORMIDA HACE MENCION AL REVI	AD AL MOMENTO ERSO Y COMO CO	D-DE MI LIBERA INSTA EN EL EX	ACION TODA PEDIENTE AI	Y CAL	DA UNA DE RATIVO SE	MIS NALA	PERTEY ENG A	S. D'	LAS CUALI	es se
					i National					
					A gard I I amendade a company of the	1				
						$\sum_{i} X_{i}$				
						7				
		FIRMA DE CO	ONFORMIDAE	DE, A	FRA TO.					
	11.641	e dels elliste The dels		71			-			
IDAMENTO EN LO DISI	PUESTO POR EL	ARTÍCULO 20	DE LA COL	ST.UC	IÓN POLÍT	ICA I	DE LOS ESTAD	os L	INIDOS ME	EXICA
DANCIA CON EL ARTÍCU										
<b>DEL EXPRESO CONOCIN</b>	MIENTO DEL INFI	RACTOR DE LO	S DERECHOS	QUE LI	<u>E OTORGA</u>	LA LI	<u>EY DURANTE S</u>	<u>SU ES </u>	<u>radia en l</u>	<u>as ce</u>

NOS, EN CON FUN CONCOR ELDAS DE SE HACE

ZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su Derecho a hacer del conocimiento de detención y el lugar de custodia en que
- la enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno Derecho a recibir atención médica si para la presenta de la presenta del presenta del presenta de la presenta del presenta del presenta de la presenta del p nedico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia mental, siendo que tal, bajo considerac social competentes del municipio
- Derecho a ser respetado en s no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en las celdas del juzgado cívico municipal. en el tiempo que se encue
- pun momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, Derecho a no ser sometido induzcan o alteren
- Derecho a conm n impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra a sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el actor en forma escrita.
- ienor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

# VERSION PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RESENTE:				i water			
RÁNSITO:	FISCAL	IA:	JUZGAĐO CÍVICO:				
						AD	•
Por este medio	y con fundamen	to en lo dispuesto	por los artículos 115, fr	acción II de la C	Constitución Po	oli de lo Esta	dos Unidos
lexicanos, 126 de la Cor Iunicipio de Tulum; 115	fracciones IV-X v	: del Estado de Qui / XX del Reglament	ntana Roo, y 66 fracció o Interno do la Direcció	on I, II, III, IV y V	del Reglamen	o de Justi C	ívica para el
lunicipio de Tulum, Resp	etuosamente ex	pongo lo siguiente:	o interrito de la Direcció	ni General de 3	egundad Fibil	a, Transito y Bo	imperos del
					, 1		
n la Ciudad de Tulum,				113009	60	año en curso,	siendo las
resentar al C.	noras; Siendo el	lugar de la detend					le permito
cha de nacimiento	70		, originario de	Quien manifie.	a ten		e eda <u>d, c</u> on sexo: <b>III</b> ,
stado civ <u>il:</u>				ciór		, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	sex0
scolari <u>dad</u>			v con	ZYJ	domicilio		particular
n:		Some of the state		En 📞 🎿 ad	de presunto i	nfractor dei Reg	lamento de
sticia Cívica para el Mu	nicipio de Tulum	i por los héchos y/c	o acciones (tarjeta di or		nalo a continua	ación, por lo qu	e a usted C.
iez civico en turno pido	resuelva su situa	ición jurídica confoi	me a dërecho	ndr		DATE	шил. 426
iez civico en turno pido						PATR	IULLA: <u><i>929</i></u>
iez civico en tamo pido			me a dërecho des RMATIVA D. OLIO CHOS QUE M. TVAR		ICION)	PATR SECT	1
rez civico en turno pido		TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TVAR	IA CAPTOR ON LA DETEN		SECT	1
Av. Tul		TARJETA INFO ACION DE LOS HE		IA CAPTOR ON LA DETEN		SECT	1
Au. Tal.	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TVAR	IA CAPTOR ON LA DETEN		SECT	1
Au Tul Payaia es paya Ua	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TVAR	IA CAPTOR ON LA DETEN		SECT	1
Au. Tell payara Gerbalina	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TVAR	IA CAPTOR ON LA DETEN	In saferision	SECT	1
Au Tali payaja a payaja a Vaybalna	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TYAR	IA CAPTOR ON LA DETEN	In saferision	SECT	1
Au Tuli  Paraja es  Para las  Uerbalna  Uistbia a	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TYAR	IA CAPTOR ON LA DETEN	In saferision	SECT	1
Payasa en La trata de La tratada de La trata	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  VENEZANO  Se protecte  April And	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli payasa Ga payasa Ga Vistbia a Vistbia	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVA D. OLIC CHOS QUE M. TYAR	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli Paraja a Paraja a Paraja a Paraja a Verbalma Vissbia a Lindad, tr da furna	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tali payaja a payaja a payaja a payaja a payaja a payaja paya pay	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli Paraja as Para las Marbalma Mistra a Mistra a Mis	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli Pavasa Co Pavasa C	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli parasa ca para las Vistbalina Vistbalina Vistbalina Vistbalina Vindad fre da falsas em falsas	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Payo Jala Payo Jala Payo Ja Vestolo a Wistolo a Lindad, to do falum	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1
Au Tuli pavasa Ga pavasa Ga pavasa Ga Vistbia Ga Vistbi	(RELA	TARJETA INFO ACION DE LOS HE	RMATIVAD OLIC CHOS QUE M. TVAR  MENTAL  SENTENCE  SENTEN	A CAPTOR ON LA DETEN	Yalos Soyund Jasoyd Jasos	SECT	1

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMADEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



HORA DE SALIDA: 070

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TO MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMA A DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE ATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HOÑA	EL	DAD	SEXO
31			
NACIONALIDAD	OCUP	PACION	ORIGINARIO J
MEXICANA EXTRANJERO			
The second of th			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: P	POLICIA TURISTICA:	Section of the sectio
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EI	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:	Language Mathematical Statement and Statemen
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0,05%		palaiphaile. Bermesemae	
GRADO I: 0.06-0.20% GRA		III: 0.30% O MAS	GNDCAV: COHC ICO CRONICO
ALIENTO ETILICO:	n en cada uno de los rubros dará como resultado	3-INCOHEREN A ANADANA	LOS
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9		ATOT	11: 4 Pts
PRUEBA DE ROMBERG: PRUE		PUPILAS:	
	ITAS: COCAINA: MARIHUANA: TI	•	_
CUAL	TIEMPO DE ÚSO: VAS	MESES AÑOS	<u>.</u>
- Commence of the Commence of	a color		
Later 1 Car		CIPO MA	
OBSERVACIONES:		7	· A
TENERNI CH &	F CASO DE LY JONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SA)	rea nuso conta
- refirere aloga	CLINICO	1 SI 2 NO POR DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	TA 129/28
a anfrolly	936 4.5%	1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA PEI	RSONA: FC = 102 1PA
Duan Duan	996 996	1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	= FA. 16 RPL = SROC: 97%
Nelson Solveller alkener	994 994 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	LUGAR DONDE OCURRIO EL PER 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	Es Baron Los Edward	to Din	Salu Jama
			13248660



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	IILSECUNDARIA
4 HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	-
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27:CICATRIZ	1
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
I.CAIDA	I. ACCIDENTE VIA	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RiÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENT ON CLAP	
5.GOLPE 3RA PERSONA	S.VIOLEN FAN LIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DI MAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	-
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
II.OTRAS		